

este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Cajas de Depósitos.

Cádiz, 28 de noviembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

LIQUIDACIONES ACTAS DE INSPECCION

Nombre y Apellidos	Núm. Expediente	Núm. Liquidación	Deuda Tributaria
Piñero Carnicer, Fco.	145/96	4P-1/96	327.485
Bermúdez Sánchez, J.M.	17/95	8P-1/96	714.190
Ramírez González, Juan	233/95	1P-3/95	26.240
Euroinges, S.L.	SAN-9/96	ES-9/96	10.000
Cía. Andaluza Juegos de Azar	3/96	8P-5/96	5.810.880
Cía. Andaluza Juegos de Azar	4/96	8P-6/96	4.177.878

LIQUIDACION DE BAJA

Nombre y Apellidos	Núm. Expediente	Núm. Liquidación	Deuda Tributaria
Sáenz Mier, Ignacio	134/92	SG-184/93	290.570

ACTAS DE INSPECCION

La Inspección notifica al interesado que con el acta de referencia se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Jefe del Servicio de Inspección, en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

La Inspección advierte al interesado que, si presta su conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el acta, la sanción propuesta se reducirá en el 30%.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

NOTIFICACION ACTAS DE INSPECCION

Nombre y Apellidos	Modelo Acta	Núm. del Acta	Propuesta de Liquidación
Sollavientos, S.L.	A-02	5724-B	26.454.837
Carmona Avila, Antonio	A-05	3612-C	710.240
Aparicio Barrera, José Miguel	A-05	3611-C	710.240
Saldaña Barroso, Carlos	A-05	3614-C	769.918
Gaitero Rey, José Manuel	A-05	3478-C	937.968
Cochera Sierra Norte	A-05	6102-C	571.900
Recreativos Chafer, S.L.	A-05	3489-C	6.507.836
Automáticos Gavi, S.A.	A-05	3460-C	6.628.550
Utrematic, S.L.	A-05	3484-C	3.657.570
Utrematic, S.L.	A-05	3482-C	3.768.099
Juegos Electrónicos	A-05	6106-C	714.442

Notificación a los efectos previstos en la disposición adicional 4.ª de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

Como interesado en el expediente arriba referenciado por ser el transmitente de bien cuyo valor declarado fue de 75.000.000 ptas., se le notifica, a los efectos previstos en la disposición adicional 4.ª de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos que el resultado de la comprobación de valores llevada a cabo de conformidad con el art. 52.1 de la Ley General Tributaria, se ha fijado una valoración de 149.495.040 ptas., según el dictamen de los Servicios Técnicos.

Contra la base que se comunica puede formularse recurso de reposición ante este Servicio (Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre), o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (R.D. 1999/81, de 20 de agosto), en cuyo caso deberá justificar ante esta Oficina la interposición de dicha reclamación, todo ello en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, sin que pueda simultanear ambos recursos, y sin perjuicio de poder solicitar expresamente ante este Servicio, y dentro del mismo plazo anteriormente mencionado, Tasación Pericial Contradictoria, de conformidad con el art. 52.2 de la Ley General Tributaria.

La hoja de aprecio se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

Sevilla, 7 de febrero de 1997.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones:

Núm. expediente: 41/00048/93 IC1.

Entidad: Matahe, S.L.

Contenido del acto: Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 21 de enero de 1997, por la que se acuerda la extinción de la subvención concedida. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. expediente: 41/00107/93 JR1.

Entidad: Informática Nobel.

Contenido del acto: Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 23 de enero de 1997, por la que se acuerda la extinción de la subvención concedida. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Sevilla, 5 de febrero de 1997.- La Delegada, M.^ª José Fernández Muñoz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por los Proyectos Red de distribución de Mengíbar y Addenda a la Red de Mengíbar; Red de Jaén y Red de Bailén-Villanueva-Guarromán, en la provincia de Jaén. (PP. 547/97).

Por Resoluciones de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de fechas 25 y 30 de septiembre y 2 de octubre de 1996, han sido aprobados respectivamente los proyectos de ejecución y autorizadas las instalaciones de la «Red de distribución de Mengíbar y Addenda a la Red de Mengíbar; Red de Jaén y Red de Bailén-Villanueva-Guarromán». Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 10/87, de 15 de junio, de Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar los próximos días 19 de marzo en Jaén, Mengíbar, Jabalquinto y Guarromán y 20 de marzo en Bailén y Villanueva de la Reina.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, Enagás, S.A., asumirá la condición de Beneficiaria.

Jaén, 17 de febrero de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.